

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA y D^a. M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La asociación APANNEDIS de Palma Del Río (Córdoba) ha solicitado el reconocimiento de Utilidad Pública. ¿En qué situación se encuentra?

¿Cumple con todos los requisitos?

¿Qué informes se han emitido y de qué consideración?

¿Cuándo puede tener lugar su declaración de utilidad pública?

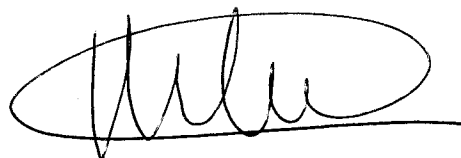
¿Qué beneficios van a obtener con este reconocimiento?

¿Desde cuándo podrían beneficiarse de ello?

En el Congreso de los Diputados, a 8 de mayo de 2018



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38-75/SERVS/ovr-377